El Ayuntamiento descarta un plan para que todos los pisos turísticos paguen la tasa de basura

El equipo de gobierno rechaza una propuesta de Adelante Málaga a raíz de que sólo el 45% de estos inmuebles ha abonado este tributo

:: FRANCISCO JIMÉNEZ

MÁLAGA. El equipo de gobierno de PP y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Málaga descarta la posibilidad de poner en marcha un plan de inspección de viviendas turísticas que permita mejorar los niveles de cobro de la tasa de basura que la ciudad impuso a estos alojamientos, toda vez que apenas la paga el 45% de los propietarios. La propuesta, que partía del concejal de Adelante Málaga, Nico Sguiglia, con el objetivo de «avanzar en la regulación de un mercado como el de las viviendas turísticas que da rasgos de estar fuera de control», fue rechazada ayer en la comisión plenaria de Economía con los votos contrarios de PP y Cs, que lo justificaron alegando que las labores de inspección de los alojamientos vacacionales competen a la Junta de Andalucía.

Tal y como publicó este periódico con datos facilitados por el organismo autónomo de Gestión Tributaria (Gestrisam), hasta ahora únicamente han pagado esta tasa los responsables de 2.580 viviendas, apenas un 45% de los 5.792 inmuebles que a día de hoy conforman la oferta de este tipo de viviendas vacacionales en la ciudad, con un total de 29.572 camas. En su conjunto, las arcas municipales han recaudado por esta vía un total de 229.465,18 euros, muy lejos de los cerca de 400.000 previstos. Lo único que ha salido adelante sobre este asunto ha sido que el Ayuntamiento vuelva a ponerse en contacto con las plataformas de alquiler de viviendas turísticas para solicitarles por escrito que tomen medidas para que estos inmuebles cumplan con sus obligaciones administrativas y fiscales.

En la capital hay registradas 5.792 viviendas turísticas. :: SUR

Canon

Hasta la entrada en vigor de esta tasa, que está recurrida en los tribunales por la Asociación de Viviendas Turísticas de Andalucía (AVVA), estos inmuebles tributaban como cualquier vivienda de uso residencial; es decir, mediante el IBI, ya que en la capital no se cobra la tasa de basura doméstica desde que en 2001 se incluyó en el recibo de la contribución. Sin embargo, el Ayuntamiento aprobó en septiembre de 2018 un cambio legal para sacarle partido a estos negocios dándole un trato similar al del resto de servicios de hospedaje, que además del IBI también pagan un canon de basura industrial en función del número de habitaciones y de la categoría del establecimiento.

En este caso, la variable que se tiene en cuenta para fijar la cuantía es el número de plazas. Así, para alojamientos de 1 a 4 plazas la cuota es de 63,9 euros anuales; de 5 a 8, de 127,8; de 9 a 12, de 191,7; y las de más de 12 tienen que abonar 255,6 euros. A modo de referencia, los hoteles y apartamentos pagan por habitación y según la categoría, oscilando entre los 8,7 (1 estrella) y los 21,3 euros por habitación (4 y 5 estrellas), partiendo de una cuota mínima de 153,95 euros anuales.